

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

19058 *Notificaciones a los trabajadores accidentados de las Resoluciones del consejero de Economía y Competitividad en expedientes sancionadores por infracción en materia de prevención de riesgos laborales*

De acuerdo con artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que se desconoce el domicilio actual de los trabajadores accidentados o no han podido ser localizados, se les notifica mediante este anuncio, en cumplimiento del artículo 21.5 del Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones del orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas a la Seguridad Social (Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo), la Resolución del consejero de Economía y Competitividad, por la que se impone una sanción a las empresas que se indican más abajo por la comisión de infracciones en materia de salud laboral. Las Resoluciones se encuentran a disposición de los trabajadores accidentados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral, Departamento de Sanciones (pl. de Son Castelló, 1, 2º, 07009 Palma). Horario de atención al público: de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Número de expediente: DGTSL 116/2014 SL

Empresa: Avintia Proyectos y Construcciones, S.L.

Trabajador/a: Ndiaye Moussa

Infracción y normativa aplicable: una infracción grave del art. 12.23 a) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (deficiencias en el Plan de Seguridad y Salud).

Importe de la sanción: 2.046,00 € Fecha de la Resolución: 8 de septiembre de 2014

Número de expediente: DGTSL 127/2014 SL

Empresa: Apartamentos Holliday Center, S.L.

Trabajador/a: Lorenza González Rodríguez

Infracción y normativa aplicable: una infracción grave del art. 12.1 b) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (no realizar actividades de prevención necesaria según evaluación de riesgos).

Importe de la sanción: 2.046,00 € Fecha de la Resolución: 17 de julio de 2014

Número de expediente: DGTSL 130/2014 SL

Empresa: Lampack Ibiza Construcciones, S.L.

Solidaria: Avintia Proyectos y Construcciones, S.L.

Trabajador/a: Ndiaye Moussa

Infracción y normativa aplicable: una infracción grave del art. 12.16 f) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (falta de protección colectiva e individual).

Importe de la sanción: 4.000,00 € Fecha de la Resolución: 18 de septiembre de 2014

Número de expediente: DGTSL 135/2014 SL

Empresa: C.B. LL. Pons; Y Darocas Molinas

Trabajador/a: Edgar Yovani Capelo Carreño

Infracción y normativa aplicable: una infracción grave del art. 12.16 b) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (falta de medidas de seguridad en equipos de trabajo).

Importe de la sanción: 3.000,00 € Fecha de la Resolución: 1 de septiembre de 2014

Palma, 24 de octubre de 2014

El director general de Trabajo y Salud Laboral
Onofre Ferrer Riera

